



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2017
INAI/440/17

INAI EMITE RECOMENDACIONES A USUARIOS DE REDES SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

- **El órgano garante hizo hincapié que el manejo responsable de los datos personales disminuye la exposición a riesgos como la usurpación de identidad**
- **En México 65.5 millones de personas usan internet; al tercer trimestre de 2016, el uso de redes sociales alcanzó una penetración de 93.6 por ciento entre el total de internautas**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitió recomendaciones de seguridad a los usuarios de redes sociales para la protección de su privacidad.

En México 65.5 millones de personas usan internet, de acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016 (ENDUTIH-2016), que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La encuesta reveló que 15.7 millones de hogares disponen de conexión a Internet, 47 por ciento del total nacional, ya sea mediante una conexión fija o de una de tipo móvil, lo que significa un incremento de 7.8 puntos porcentuales respecto a la penetración del año anterior.

Además, la ENDUTIH 2016 reportó un incremento en las transacciones electrónicas respecto a los resultados de la encuesta anterior; éstas pasaron del 12.8 por ciento en 2015 al 14.7 por ciento en 2016.

A su vez, la firma de consultoría e investigación de mercado *The Competitive Intelligence Unit* reportó que las redes sociales de mayor preferencia entre los mexicanos son *Facebook*, con 98 por ciento; *Instagram*, con 23 por ciento; *Twitter*, con 21 por ciento; *Youtube*, con 13 por ciento, y *Snapchat*, con 9 por ciento.

En específico, al tercer trimestre de 2016, el uso de estas plataformas alcanzó una penetración de 93.6 por ciento entre el total de internautas, es decir, 64.7 millones de personas. Esta cifra representa un crecimiento de 13.9 por ciento con respecto al número registrado en el mismo periodo del año anterior.

En este contexto, el INAI advirtió que el uso de cualquiera de estas plataformas implica el manejo de datos personales de los usuarios.

El órgano garante hizo hincapié que el manejo responsable de los datos personales disminuye la exposición a riesgos como la usurpación de identidad, el secuestro, la extorsión, el *phishing*, que consiste en adquirir información confidencial o bancaria de los usuarios de manera fraudulenta, y el *sexting*, que es la difusión de imágenes y videos de contenido sexual.

El INAI recomendó a los usuarios:

1. Evitar agregar o contactar a usuarios desconocidos o con los que no se tenga relación alguna.
2. Cerciorarse de cerrar adecuadamente la sesión al acceder a las redes sociales desde cibercafés y computadoras públicas o compartidas.
3. Generar contraseñas seguras, es decir, que contengan variedad de caracteres, combinando letras mayúsculas y minúsculas, signos de puntuación y números.
4. Configurar adecuadamente los niveles de seguridad de las cuentas de las redes sociales.
5. Procurar no hacer transacciones comerciales en redes sociales o en sitios web que se desprendan de éstas.
6. Difundir de manera controlada, consciente y responsable información personal, ya que una vez cargada a una plataforma, será pública y de fácil acceso.
7. Fomentar en el entorno familiar y social el uso responsable de datos personales en las redes sociales y/o al navegar en internet.

El Instituto reafirmó la importancia de la protección de los datos personales en las redes sociales para evitar consecuencias negativas hacia los usuarios.

-o0o-